

VISTO:

El Expediente N° 13.067/99 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 052 de fecha 16 de Marzo de 2000 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "Sistema Demostrativo y de Información Integral para su Aplicación de Energías Renovables en la Región Patagónica Sur", dirigido por el Arq° Carlos Alberto LUNA PONT y codirigido por el Ing. Rafael OLIVA ;

Que a Fs. 177 obra Nota N° 218/01 presentada por la Secretaria de Investigación Lic. Alicia GARCIA mediante la cual adjunta solicitud interpuesta por el Ing. Rafael OLIVA proponiendo que el Ing. Mario Santos FLAVIANO BRUGNONI asuma la dirección externa del citado Proyecto de Investigación ;

Que la incorporación del Profesional obedece al fallecimiento del Arq° Carlos Alberto LUNA PONT , quien fuera el director del Proyecto ;

Que obra Curriculum vitae del Ing. Mario BRUGNONI ;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de investigación ;

Que a Fs. 179 obra Despacho N° 129-01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendado incorporar al Ing. Mario BRUGNONI como director del Proyecto de Investigación denominado "Sistema Demostrativo y de Información Integral para su Aplicación de Energías Renovables en la Región Patagónica Sur" ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Ing° Mario BRUGNONI como director externo del Proyecto de Investigación denominado "Sistema demostrativo y de información integral para aplicación de energías renovables en la Región Patagónica Sur", el que fuera aprobado mediante Acuerdo N° 052 de Fecha 16 de Marzo de 2001, en virtud del fallecimiento del Arq° Carlos Alberto LUNA PONT, quien fuera el director del Proyecto citado precedentemente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°